

ORD. D.S.C. N°: 353

ANT.: Formulario de denuncia, de fecha 1 de febrero de 2016, presentando ante la Superintendencia de Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

23 FEB 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. MARCO BIZAMA FIGUEROA

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos generados por un extractor de aire, proveniente del Restaurante La Piccola Italia, ubicado en Ricardo Lyon N°227, Providencia, lo cual podría constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 103-2016, cuyo contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC

Distribución:

- Sr. Marco Bizama Figueroa. Calle Guardia Vieja N°230-260 Dpto. 44, Providencia, Región Metropolitana. (Carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización